

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 122 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alba Magali González Chuquizala, don Royer Diego Chiguano Jaya, don Royer Favio Chiguano Lincango, don John Leonardo Morán Chávez, doña Vania Lucía Romero Iparraguirre, don Omar Edison Lindao Chávez, doña Mariela Noemí Topia Obando, don William Leonardo Vega Martínez, don Jonathan Fabricio Arias Quinatoya, don Walter Jacinto Casas Ávila, don Juan Alexander Olivares Armijos, doña Lhoucine Sensou, doña Jéssica Andrea Perlaza Paz, doña Ana Liseth López Ramos, don Darwin Geovanny Merino Vargas, don Jaime William Merino Vargas, doña Luz María Rosario Rodríguez, don Christopher Antonio Lugo Ferrer, don Wladimir Geovanny Solís Ochoa, doña Catherine Orjalesa Basa y don Manuel Alejandro Parraga Coello, frente a Tuvida Fácil, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en fecha de hoy una providencia que, por aplicación de la instrucción número 6 de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tuvida Fácil, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.410/19)

